

De acuerdo con lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

MANAT COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Ha quedado inscrito dentro del padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro para giro de:

ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CHOFER/COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMPUTO/COMERCIO AL POR MAYOR DE JUGUETES/COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA USO ESCOLAR Y OFICINA/COMERCIO AL POR MAYOR DE ELECTRODOMESTICOS MENORES Y APARATOS DE LINEA BLANCA/COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELECTRICO/COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIA Y TLAPALERIA/COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA LA LIMPIEZA/COMERCIO AL POR MAYOR DE ROPA/COMERCIO AL POR MENOR EN GENERAL DE UNIFORMES Y ARTICULOS DEPORTIVOS, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EXCURSIONISMO, PESCA Y CAZA DEPORTIVA/COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

2025/OM/RM/198

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre 2025.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
a los días 18 de septiembre 2025

JORGE PEREZ RAMOS
Coordinación de Recursos Materiales

Versión Pública: Se eliminan datos personales confidenciales, con fundamento en artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en relación con el artículo 103, fracción III y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro se realiza el tachado de datos personales que corresponden a (firma).

